MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION

PATRIA HONOR LEALTAD

Bogotá D,C. 26 de mayo de 2026

Señor Mayor
CÉSAR AUGUSTO GALVIS QUIROGA
OFICIAL SAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACEDUCACION-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1, 2 Y 3" CON DESTINO LA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO (SAC) DEL EJÉRCITO NACIONAL"

Respetuosamente me permito emitir al señor **Mayor CÉSAR AUGUSTO GALVIS QUIROGA,** Gerente de Proyecto, la Revisión de Documentos Objeto de Verificación y reevaluación Económica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas en orden ascendente (de menor a mayor a precios unitarios) a este comité son las siguientes, en atención a las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CENAC CURSO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	FUHS	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:56 PM	12.644.000 COP
125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026 CFD	CFD	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:55 PM	13.802.360 COP
CURSO LSC CENAC	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:53 PM	11.784.000 COP
B&A CONSULTORES LTDA - CENAC CAPACITACION	B&A CONSULTORES LTDA	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:41 PM	12.921.369,2 COP
CAPACITACIÓN LSC 125	GRUPO AUNAR	Oferta en evaluación	15/05/2026 4:12 PM	11.244.000 COP
OFERTA PROCESO 125-MC-CENACEDUCACIÓN 2026	TECNISISTEMAS	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:42 PM	10.085.000 COP

1. PRESUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es de **CATORCE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($14.094.000,50)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVÁMENES, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28326 de fecha 20 de marzo de 2026 expedido por la Sección de Presupuesto y distribuido en los siguientes rubros presupuestales:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD
A-02-02-02-009-002	10 (PAA)	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	ATENCIÓN AL CIUDADANO	$ 14.094.000,00
TOTAL, DE LA NECESIDAD:				**$ 14.094.000,00**

2. CONSOLIDACIÓN DE OFERTAS

El Comité Económico Evaluador procede a establecer el orden de elegibilidad de las ofertas económicas presentadas para el presente proceso y se evidencia que un (1) proponente presentó los documentos de orden económico y financiero:

ITEM	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL PRECIO DE REF INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL DE OFERTA INCLUIDO IVA
1	TECNISISTEMAS S.A.S.	830.098.829-0	$351.294,50	**$ 10.085.000,00**

2	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.	901.795.169-5		**$ 11.244.000,00**
3	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL	900307331 - 7		**$ 11.784.000,00**
4	FUNDACIÓN HÁBITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	900.678.825-4		**$ 12.644.000,00**
5	BUSINESS & AUDITING CONSULTORES LTDA	830026351-4		**$ 12,921.309,20**
6	CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	900.682981-0		**$ 13.602.360,00**

3. REQUISITOS HABILITANTES - DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Se procede a la efectuará la verificación de los documentos de orden financiero de la oferta presentada por:

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	El oferente anexó el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El documento subsanó anexado el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	Se identificó que el formulario presenta la fecha 07 de julio de 2026, la cual es posterior al cierre del proceso (8 de abril de 2026).
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	CUMPLE	El oferente anexó el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT. 901.795.169-5	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	El oferente anexó el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	El oferente anexó el respectivo documento en la plataforma del SECOP II
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	Se identificó que el formulario presenta la fecha 07 de julio de 2026, la cual es posterior al cierre del proceso (8 de abril de 2026).
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	CUMPLE	El documento subsanó anexado el respectivo documento en la plataforma del SECOP II

4. VERIFICACIÓN FRENTE A LOS PRECIOS DE REFERENCIA MEDIANTE CUESTIONARIO ECONÓMICO DE LA PLATAFORMA SECOP II

REEVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

El evaluador económico procede a realizar la verificación de los precios de referencia requeridos conforme a los allegados a través de la plataforma del SECOP II, así:

TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0

							TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRECIO OFERTA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CURSO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1 2 Y 3 (Se capacitarán 45 personas, con una intensidad horaria de 40 horas, en modalidad presencial).	SERVICIO	45	40	$351.294,50	$ 14.051.780,00	$252.125,00	**$ 10.085.000,00**	**$ 3.966.780,00**	**CUMPLE**

Realizada la respectiva evaluación económica, se estableció que la oferta económica de TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0, **CUMPLE** con la revisión para cada ítem del proceso No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT. 901.795.169-5

							AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT. 901.795.169-5			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CANTIDADES MÍNIMAS A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRECIO OFERTA IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	DESCUENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CURSO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA CURSO 1, 2 Y 3 (Se capacitarán 45 personas, con una intensidad horaria de 40 horas, en modalidad presencial).	SERVICIO	45	40	$351.294,50	$ 14.051.780,00	$ 281.100,00	**$ 11.244.000,00**	**$ 2.807.780,00**	**CUMPLE**

Realizada la respectiva evaluación económica, se estableció que la oferta económica de AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT. 901.795.169-5, **CUMPLE** con la revisión para cada ítem del proceso No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

5. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

De acuerdo a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en el proceso de contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024 y teniendo en cuenta que se recibieron seis (6) ofertas, con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas como artificialmente bajas, el comité económico utilizó la metodología de comparación relativa de acuerdo a la guía.

"En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

a. Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

b. Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c. Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d. Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana – Desviación Estándar

El comité económico evaluador adopta la anterior metodología y establece:

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	6
Método de comparación a utilizar	Relativa

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	$ 11.514.000,00
Desviación estandar	$ 1.317.016,00
Valor mínimo aceptable	$ 10.196.984,00
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 14.051.780,00

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	TECNISISTEMAS S.A.S.	$ 10.085.000,00	-1,10%
2	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S.	$ 11.244.000,00	10,27%
3	FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 11.784.000,00	15,56%
4	FUNDACIÓN HÁBITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	$ 12.644.000,00	24,00%
5	BUSINESS & AUDITING CONSULTORES LTDA	$ 12.921.309,20	26,72%
6	CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO	$ 13.602.360,00	33,40%

Se determina que la oferta presentada por **TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0,** presenta una oferta por debajo del Mínimo Aceptable, calculado como lo indica la mencionada guía, **por**

consiguiente, debe presentar aclaración sobre la posible existencia de precios artificialmente bajos.

6. REQUERIMIENTO CON RELACIÓN A LOS PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si, de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis, como se trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Por lo anterior, el comité económico evaluador requiere la siguiente oferta, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido:

OFERENTE	NIT	OFERTA	MINIMO ACEPTABLE
TECNISISTEMAS S.A.S.	**830.098.829-0**	**$ 10.085.000,00**	**$ 10.196.984,00**

En atención al requerimiento, deberá allegar la desagregación de su precio para los ítems requeridos; dicha desagregación deberá realizarse de acuerdo con la recomendación de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como se muestra a continuación:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Es necesario que el oferente realice claramente las operaciones aritméticas y que la sumatoria de los aspectos que desagregan el precio corresponda finalmente al valor unitario de la oferta incluido IVA; es necesario tener en cuenta los aspectos técnicos.

De igual manera, solicito informar si con los precios ofrecidos cumplirá en su totalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Colombia Compra Eficiente ha señalado que:

"Las entidades estatales pueden y deben solicitar explicaciones o aclaraciones cuando identifiquen precios que se presuman artificialmente bajos. Esta actuación está encaminada a proteger el principio de economía y asegurar que la oferta sea viable, evitando riesgos contractuales futuros por incumplimientos derivados de subestimación de costos."

Además, en su guía para el análisis de precios unitarios y del principio de selección objetiva, Colombia Compra Eficiente establece que:

"La entidad estatal, dentro de su deber de análisis de las ofertas, podrá requerir al proponente explicaciones o aclaraciones cuando los precios presenten una desviación significativa respecto del mercado o del promedio de las demás ofertas, lo que puede indicar precios artificialmente bajos."

REEVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del proceso de mínima cuantía, una vez realizada la revisión de las ofertas presentadas, se identificó un empate en el precio ofertado entre dos (o más) proponentes habilitados.

De lo anterior se solicita emitir respuesta al requerimiento mencionado el cual deberá ser allegado a la CENACEDUCACIÓN, mediante plataforma SECOP II a más tardar UN DIA HABIL posterior a la publicación de la presente evaluación, como plazo improrrogable, dicha condición debe ser surtida con el ánimo de continuar el trámite legal que corresponde, en caso de no ser allegada la información solicitada, se entiende que los proponentes renuncian a ser evaluados en su totalidad.

7. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN DE OFERTA PRESUNTAMENTE ARTIFICIALMENTE BAJA

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el oferente TECNISISTEMAS S.A.S., identificado con NIT 830.098.829-0, allegó respuesta escrita mediante la cual explicó las razones que sustentan el valor total ofertado por la suma de DIEZ MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($10.085.000).

Revisada la información aportada, se evidencia que el proponente presentó la desagregación de su propuesta económica, discriminando los costos directos asociados a la prestación del servicio, materiales de apoyo, certificación, ceremonia de entrega de certificados, gastos generales, imprevistos y utilidad. La sumatoria de dichos componentes corresponde al valor total de la oferta presentada, sin que se observe modificación del precio inicialmente ofertado.

Así mismo, el oferente sustenta el valor propuesto en circunstancias objetivas relacionadas con su experiencia institucional en procesos de capacitación, disponibilidad de planta docente, infraestructura propia y en convenio, alianzas estratégicas, capacidad financiera, certificaciones de calidad y condiciones operativas que, según lo manifestado, le permiten optimizar costos sin afectar la calidad ni la oportunidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, una vez analizada la respuesta allegada, este comité considera que las explicaciones presentadas resultan suficientes para desvirtuar la presunción inicial de precio artificialmente bajo, en la medida en que el valor ofertado cuenta con una estructura económica identificable, incorpora utilidad, gastos generales e imprevistos, y no evidencia, con la información disponible, un riesgo objetivo que impida la adecuada ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN:

Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención, este comité determina que la oferta presentada por **TECNISISTEMAS S.A.S. - NIT. 830.098.829-0** CUMPLE con la totalidad de las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026**;** por lo tanto, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación referenciado con antelación.

El oferente **AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S. - NIT. 901.795.169-5** CUMPLE con la totalidad de las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 125-MC-CENACEDUCACIÓN-2026**;** por lo tanto, se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación referenciado con antelación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, la selección del contratista se realiza conforme a las reglas propias de esta modalidad, esto

es, mediante la aceptación de la oferta de menor valor, siempre que esta cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y demás requisitos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, una vez verificado que los oferentes relacionados cumplen con los requisitos mínimos habilitantes, la Entidad procederá a determinar, entre las propuestas habilitadas, cuál corresponde a la oferta económica de menor valor, con el fin de recomendar la respectiva aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en la invitación pública y la normativa aplicable a los procesos de mínima cuantía.

Nº	OFERENTE	NIT	VALOR DE LA OFERTA	CONDICIÓN PROPONENTE
1.	TECNISISTEMAS S.A.S.	830.098.829-0	**$ 10.085.000,00**	HABILITADO
2.	AUNAR GRUPO PROFESIONAL S.A.S	901.795.169-5	**$ 11.244.000,00**	HABILITADO

Atentamente,

ECON. ANDREA MARTINEZ PIÑEIRO
Comité Económico Evaluador

FALLO